

DESALOJO DE HABITACIONES

Estimados colegiales:


En el tránsito de curso y, a la vista del momento excepcional en el que nos movemos, derivado de la pandemia causada por el COVID-19, que requiere a su vez de medidas extraordinarias siguiendo las pautas marcadas por las autoridades sanitarias, se establece la siguiente normativa en cuanto al desalojo de las habitaciones:

● **PARA QUIENES RENUEVEN PLAZA PARA EL CURSO 2020-21:**

- ① No se realizarán cambios de habitación salvo aquellos casos debidamente justificados a juicio de la Dirección colegial.
- ② No se podrá hacer uso de las salas habituales para dejar pertenencias personales.
- ③ Solo se permite dejar en la habitación, "el mobiliario extra personal" (estantería, silla, sillón), debidamente protegidos.
- ④ El resto de enseres personales deberán también ser desalojados, ya que el personal de limpieza tiene que entrar a "efectuar limpieza general", por lo que es necesario que se retire igualmente cualquier elemento ornamental y decorativo presentes.

● **PARA QUIENES NO RENUEVEN:**

Quienes no renueven, tendrán que dejar la habitación totalmente vacía en la fecha de 30 de junio (esta fecha estará condicionada a las fases de desescalada que marque el Gobierno).

 <p>INFORMACION</p>	<p>Se recuerda, existen en la zona exterior del campus, (junto acceso a la piscina) contenedores municipales para material orgánico y reciclable (papel, plásticos y vidrios). No se deberá dejar ni basura ni otros enseres que desechéis, ni en la habitación ni en los pasillos.</p> <p>[Estas normas, como es obvio, quedarán en suspenso en caso que autoridades superiores, Rector, Gobierno Autónomo o Gobierno del Estado determinaran medidas que pudieran ser incompatibles con esta previsión]</p>
--	---